

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: ASA 13/009/2008  
4 de noviembre de 2008

### **Bangladesh: Satisfacción ante el levantamiento de las restricciones impuestas por la normativa de excepción, pero son necesarias más medidas para proteger la libertad de expresión y reunión**

La decisión del gobierno provisional de Bangladesh de suavizar algunas de las restricciones que la normativa de excepción había impuesto a la libertad de expresión, reunión y asociación es un paso positivo, pero debe ir acompañado de medidas concretas.

Amnistía Internacional señala que la eliminación de las cláusulas 5 y 6 del Reglamento de Poderes de Excepción de 2007, que restringían el derecho a la libertad de expresión, hace que Bangladesh esté más cerca de restablecer este derecho.

Sin embargo, la retirada parcial de la cláusula 3, que restringe el derecho a la libertad de reunión, sólo permite reuniones y concentraciones relacionadas específicamente con las elecciones, en detrimento de las concentraciones y otras actividades de campaña organizadas por defensores y defensoras de los derechos humanos y grupos de presión de la sociedad civil. Estas acciones son fundamentales para que estos grupos puedan intentar que los partidos políticos que participan en las elecciones se comprometan con sus objetivos en materia de derechos humanos y los apoyen.

Amnistía Internacional recomienda la completa retirada de la cláusula 3 para que pueda restablecerse el derecho a la libertad de reunión.

Amnistía Internacional también acoge con satisfacción el hecho de que las fuerzas armadas ya no vayan a participar en las operaciones policiales. El personal de las fuerzas armadas y otras fuerzas de seguridad ha sido responsable de diversas violaciones de derechos humanos, como tortura y muertes bajo custodia. Ejemplo de esto último es el caso de Cholesh Richil, dirigente de la comunidad indígena garo, que murió en marzo de 2007 mientras se encontraba bajo custodia de las fuerzas armadas. Nadie ha sido procesado por estos hechos.

Amnistía Internacional hace un llamamiento a las autoridades para que garanticen:

- que se investigan de forma imparcial, efectiva y sin dilación, en el marco del sistema de justicia civil, las presuntas violaciones de derechos humanos, como torturas, otros malos tratos y muertes bajo custodia, cometidas por personal de la policía, el Batallón de Acción Rápida y otras fuerzas de seguridad, a fin de que los responsables sean procesados;
- que el personal encargado de hacer cumplir la ley conoce perfectamente su obligación de respetar y proteger los derechos humanos.

Aunque la responsabilidad de respetar los derechos humanos corresponde fundamentalmente al gobierno, todos los sectores sociales, incluidos los partidos políticos, desempeñan un importante papel en el proceso.

Amnistía Internacional insta a los partidos políticos a que dejen claro su compromiso de respetar y promover los derechos humanos antes, durante y después de las elecciones generales y locales que se celebrarán en diciembre, y a que pidan públicamente a miembros y simpatizantes de sus partidos que

respetan el derecho de toda la población bangladeshí a mantener y expresar opiniones diferentes sin sufrir abusos contra los derechos humanos.

### **Información general**

En enero de 2007, el actual gobierno provisional, respaldado por las fuerzas armadas, impuso el estado de excepción y aplazó hasta finales de 2008 las elecciones parlamentarias, previstas para el 22 de ese mismo mes. Con el pretexto de poner fin a los violentos enfrentamientos surgidos entre seguidores de los principales partidos políticos con motivo de las elecciones, el gobierno restringió gravemente la libertad de expresión, reunión y asociación. Se desplegaron las fuerzas armadas para ayudar a la policía a mantener el orden público.

En un primer momento, muchos grupos de la sociedad civil y la opinión pública en general aplaudieron la proclamación del estado de excepción, pero grupos de defensa de los derechos humanos comenzaron a plantear su preocupación por el hecho de que su continuación debilitase el debido proceso legal y reforzase la impunidad por las violaciones de derechos humanos.

Durante el estado de excepción se han producido otros ejemplos de violaciones de derechos humanos, como:

- en julio de 2008, al menos 15 activistas políticos resultaron heridos en el curso de un ataque policial contra un mitin pacífico;
- a finales de mayo y comienzos de junio de 2008 se produjeron detenciones masivas de alrededor de 30.000 activistas políticos que intentaban congregarse pacíficamente en torno a las oficinas de sus partidos;
- a comienzos de 2008, las fuerzas de seguridad ordenaron a los canales de televisión que dejaran de emitir programas con llamadas telefónicas en directo en las que se criticaba el estado de excepción; también realizaron frecuentes visitas o llamadas telefónicas intimidatorias a periódicos, en las que les decían que no publicasen información crítica con el gobierno. En 2007, al menos tres periodistas fueron detenidos por escribir cosas que no fueron del agrado de representantes del gobierno;
- en agosto de 2007, seis profesores de la Universidad de Rajshahi y cuatro de la Universidad de Dhaka fueron detenidos y encarcelados por protestar pacíficamente por el abuso de poder ejercido por los organismos encargados de hacer cumplir la ley en esas universidades. Quedaron en libertad en diciembre de 2007 y enero de 2008 respectivamente.

Bangladesh celebrará elecciones generales el 18 de diciembre de 2008 y locales, en el ámbito de los subdistritos, el 28 de diciembre de 2008.

FIN/

Documento público

\*\*\*\*\*

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número +44 20 7413 5566 o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/es/index>.